

EXPEDIENTE: LSA-GOS-287

DOCUMENTO QUE SE NOTIFICA: **RESOLUCION**

ASUNTO: : Sanidad Animal. Infracción administrativa art: 84.23 DE LA LEY 8/2003 DE SANIDAD ANIMAL

DENUNCIADO: Dº AGROGANADERA FRONTELA, S.L.

ULTIMO DOMICILIO CONOCIDO: C/ TRAVESIA PAREJO, 14

LOCALIDAD: MERIDA

ORGANO QUE INCOA: Dirección General de Explotaciones Agrarias

INSTRUCTORA: Carmen Aspa Marco

HECHOS: TRASLADAR 198 OVINOS DE UNA EXPLOTACION A OTRA SIN GUIA DE ORIGEN Y SANIDAD PECUARIA.

ARTICULO: 88.1.B DE LA LEY 8/2003, GENERAL DE SANIDAD ANIMAL

SANCION: 6.000 EUROS

RECURSOS QUE PROCEDEN: De conformidad con lo dispuesto en los artículos 114 y siguientes de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, podrá interponer RECURSO DE ALZADA ante el Excmo. Sr. Consejero de Agricultura y Medio Ambiente en el plazo de UN MES a partir del día de la publicación del presente.

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y TRABAJO

RESOLUCIÓN de 31 de enero de 2006, del Servicio de Ordenación Industrial, Energía y Minas de Badajoz, por la que se convoca para el levantamiento de actas previas a la ocupación del proyecto de línea eléctrica aérea de M.T. a 22 kV de 3,566 km de longitud y C.T. de 100 kva desde el apoyo n.º 57 hasta el poblado “Las Gamitas”, en el término municipal de Guareña. Ref.: 06/AT-23.927.

Con fecha 18 de agosto de 2003 se dictó resolución por el Servicio de Ordenación Industrial, Energía y Minas de Badajoz, por la que se autorizaba la construcción de la Línea eléctrica aérea de M.T. a 22 kV de 3,566 Kms. de longitud y C.T. de 100 KVA desde el apoyo n.º 57 hasta el poblado Las Gamitas en el T.M. de Guareña, se declaraba en concreto la Utilidad Pública por resolución dictada por este mismo Servicio, previa la correspondiente información pública. Dicha declaración, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 54 de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, lleva implícita la necesidad de ocupación de los bienes y derechos afectados e implicará la urgente ocupación a los efectos de artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954.

En su virtud, en cumplimiento de lo dispuesto en el mencionado artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, se convoca a los

titulares de los bienes y derechos afectados a que después se hace mención, en los Ayuntamientos de Guareña y Valdetorres, en el día y hora que se indica en el Anexo adjunto de este documento para, de conformidad con el procedimiento que establece el citado artículo 52, llevar a cabo el levantamiento de actas previas a la ocupación y, si procediera, las de ocupación definitiva.

Todos los interesados, así como las personas que sean titulares de cualquier clase de derechos e intereses sobre los bienes afectados, deberán acudir personalmente o representados por persona debidamente autorizada, aportando los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, pudiéndose acompañar, a su costa, de sus peritos y un Notario, si lo estima oportuno.

El orden del levantamiento de actas figura igualmente en el tablón de edictos del Ayuntamiento correspondiente y se comunicará a cada interesado mediante oportuna cédula de citación, significándose que esta publicación se realiza, igualmente, a los efectos que determina el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, para la notificación de la presente Resolución en los casos de titular desconocido o domicilio ignorado.

En el expediente expropiatorio, Hijos de Jacinto Guillén Distribuidora Eléctrica, S.L.U., asume la condición de Beneficiaria.

Badajoz, a 31 de enero de 2006. El Jefe de Servicio de Ordenación Industrial, Energía y Minas, JUAN CARLOS BUENO RECIO.

RELACION DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR LA CONSTRUCCION DE UNA LINEA ELECTRICA DE M.T. A 22 KV. DE 3,566 KMS. Y C.T. DE 100 KVA. DESDE EL APOYO N° 57 HASTA EL POBLADO LAS GAMITAS EN T.M. DE GUAREÑA. (AT-23.927)

HORA	POLIGONO	PARC	NOMBRE Y APELLIDOS	DIRECCION	POBLACION	CULTIVO	APOYO		VUELO	
							N° POSTES	M2	VUELO	M2
DÍA 27 DE MARZO DE 2006 EN EL AYUNTAMIENTO DE GUAREÑA (PARCELAS EN T.M. DE GUAREÑA)										
10,30	19	1	PETRA MENDO MEDIANO	SANTA CRISTINA 6	CRISTINA	OLIVAR	1	4	150	600
11,00	19	3	ISIDRO MERINO OLIVA	MEDELLIN 27	GUAREÑA	OLIVAR	0	0	30	120
11,30	19	4	JUAN RODRIGUEZ GALAN	MEDELLIN 1	GUAREÑA	OLIVAR	1	2	25	100
12,00	19	5	JUANA PONCE MORENO	ARROYO 38	GUAREÑA	OLIVAR	1	2	55	220
12,30	19	6	DOLORES GARCIA MANCHA	EUGENIO FRUTOS 20	GUAREÑA	OLIVAR	0	0	25	100
13,00	19	9	FRANCISCO HERRERA CORTES	DESCONOCIDO	GUAREÑA	OLIVAR	0	0	25	100
DIA 28 DE MARZO DE 2006 EN EL AYUNTAMIENTO DE GUAREÑA (PARCELAS EN T.M. DE GUAREÑA)										
10,30	19	10	ANTONIO MONAGO DE LLANOS	DESCONOCIDO	GUAREÑA	OLIVAR	1	2	20	80
11,00	19	11	ANICETO GOMEZ GOMEZ	PLAZA DE LA PARADA S/N	GUAREÑA	OLIVAR	0	0	30	120
11,30	19	12	JUAN J.GARCIA GONZALEZ	SALSIPUEDES 21	GUAREÑA	OLIVAR	0	0	25	100
12,00	19	22	MIGUEL PULIDO PULIDO	DESCONOCIDO	GUAREÑA	OLIVAR	1	2	30	120
12,30	19	40	ISIDORO POZO RUBIA	TRAV.ALBERQUILLA 149	GUAREÑA	OLIVAR	1	2	70	280
13,00	19	45	HILARIO MONTERO MORCILLO	SAN GINES 31	GUAREÑA	OLIVAR	1	2	30	120
DIA 29 DE MARZO DE 2006 EN EL AYUNTAMIENTO DE GUAREÑA (PARCELAS EN T.M. DE GUAREÑA)										
10,30	19	46	FELIPE GOMEZ PARRAS	SALSIPUEDES 25	GUAREÑA	OLIVAR	0	0	30	120
11,00	19	53	EUGENIO GONZALEZ MORA	NUEVA 23	GUAREÑA	OLIVAR	1	2	50	200
11,30	19	68	FRANCISCO CORTES SANCHEZ	DIEGO LOPEZ 18	GUAREÑA	OLIVAR	1	2	50	200
12,00	19	69	FIDEL A. RUBIO HERNANDEZ	NUEVA 31	GUAREÑA	LABOR SECANO	1	2	150	600
12,30	19	118	MANUEL GOMEZ DURAN	LLORENTE	DON BENITO	OLIVAR	0	0	60	240
13,00	19	121	ANA MARIA CERRATO SANCHEZ	SAGASTA 61	CADIZ	OLIVAR	1	2	25	100
DIA 30 DE MARZO DE 2006 EN EL AYUNTAMIENTO DE GUAREÑA (PARCELAS EN T.M. DE GUAREÑA)										
10,30	19	123	MANUEL BLAZQUEZ GOMEZ	DESCONOCIDO	DON BENITO	LABOR SECANO	0	0	50	200
11,00	19	127	PLACIDA GARCIA GOMEZ	GENERAL YAGÜE 16	DON BENITO	LABOR SECANO	1	4	55	220
11,30	19	347	MANUEL GARCIA MIRANDA	DESCONOCIDO	DON BENITO	OLIVAR	1	2	10	40
12,00	19	352	MANUELA GOMEZ VALADES GARCIA	DESCONOCIDO	DON BENITO	OLIVAR	1	4	100	400
DIA 30 DE MARZO DE 2006 EN EL AYUNTAMIENTO DE VALDETORRES (PARCELAS EN T.M. DE VALDETORRES).										
13,15	3	5015	JOSE L. Y ROSA M. GUIADO MARTIN ROMO	ZURBARAN 7-3º	MADRID	LABOR Y ENCIN.	3	12	350	1400

ANUNCIO de 3 de febrero de 2006 sobre autorización administrativa de instalación eléctrica. Ref.: I 0/AT-007803-000000.

Visto el expediente iniciado en este Servicio de Ordenación Industrial, Energía y Minas de Cáceres a petición de: Iberdrola Distr. Eléct., S.A.U. con domicilio en: Cáceres, C/ Periodista Sánchez Asensio, 1 solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica cuyas características principales son las siguientes:

LÍNEA ELÉCTRICA:

Origen: Apoyo núm. 2096 de la LAMT Berzocana de la STR Cañamero.

Final: C.T. proyectado.

Términos municipales afectados: Navezuelas.

Tipos de línea: Subterránea.

Tensión de servicio en Kv: 20 KV.

Materiales: Nacionales.

Conductores: Aluminio.

Longitud total en Kms.: 0,015.

Apoyos: Metálico.

Número total de apoyos de la línea: 1.

Crucetas: Amarre L-2.

Aisladores: Tipo Material
 Suspendido Vidrio

Emplazamiento de la línea: Ctra. de Viejas a Valle.

ESTACIÓN TRANSFORMADORA:

Tipo: Cubierto.